

Marzo 19, 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en representación de la compañía JOHNSON CONTROLS DEL ECUADOR S.A. JOHNECUA., Expediente No. 77737, y dando cumplimiento a la Resolución N° SC.SG.DRS.G.09.02, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 37 del miércoles 30 de septiembre de 2009, así como a la reforma de la misma Resolución N° SC.SG.F.09.03, publicada en el Registro Oficial N° 66 del 13 de noviembre del mismo año; presento ante ustedes los siguientes documentos:

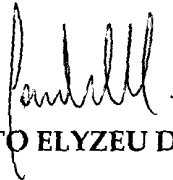
1. **Nómina original de Socios o Accionistas de una compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de la Compañía Ecuatoriana JOHNSON CONTROLS DEL ECUADOR S.A. JOHNECUA.**, con indicación de los nombres, nacionalidades y domicilios, correspondiente a la compañía extranjera York International Corporation, debidamente notariada y apostillada;
2. Un certificado de Existencia Legal y Residencia, de la compañía YORK INTERNATIONAL CORPORATION, emitido por el Secretario de Estado del Estado de Delaware, debidamente autenticado y apostillado; y su correspondiente traducción al idioma español, con la respectiva autenticación de firma ante el Notario Público del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga;
3. Copia notarizada del poder especial y su apostilla, otorgado por la compañía YORK INTERNATIONAL CORPORATION, a favor del señor Luis Gerardo Shega.
4. **Nómina original de Socios o Accionistas de una compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de la Compañía Ecuatoriana JOHNSON CONTROLS DEL ECUADOR S.A. JOHNECUA.**, con indicación de los nombres, nacionalidades y domicilios, correspondiente a la compañía extranjera Johnson Controls Holding Company Inc., debidamente notariada y apostillada;
5. Un certificado de Existencia Legal y Residencia, de la compañía extranjera JOHNSON CONTROLS HOLDING COMPANY INC., emitido por el Secretario de Estado del Estado de Delaware, debidamente autenticado y apostillado; y su

correspondiente traducción al idioma español, con la respectiva autenticación de firma ante el Notario Público del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga;

6. Copia notarizada del poder especial y su apostilla, otorgado por la compañía JOHNSON CONTROLS HOLDING COMPANY, INC., a favor del Ec. Javier Espinoza Suárez.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

p. JOHNSON CONTROL DEL ECUADOR S.A. JOHNECUA



JOAO PAULO PINTO ELYZEU DA SILVA VIOLANTE

GERENTE GENERAL